

8 de Agosto de 2016

## Honduras: Amenazas de muerte contra el defensor de derechos humanos Jorge Jiménez de CODEH

El 8 de Agosto de 2016, el defensor de derechos humanos **Jorge Jiménez** recibió amenazas de muerte a través de una carta que demandaba que se desligara de su trabajo de derechos humanos en las próximas 24 horas o si no le iban a asesinar.

[Jorge Jiménez](#) es un procurador de derechos humanos para el **Comité para la Defensa de los Derechos Humanos en Honduras (CODEH)**, se dedica a monitorear violaciones de derechos humanos, darle acompañamiento a víctimas y realizar labores de incidencia a su favor. Jorge Jiménez también es un líder del movimiento estudiantil, un rol que asumió después del golpe de Estado contra el ex-Presidente Manuel Zelaya. Como resultado de las constantes amenazas que recibe debido a su labor de derechos humanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos otorgó medidas cautelares ([MC-95-10](#)) a Jorge Jiménez, para proteger su integridad física y psicológica así como la de su familia.

El 8 de agosto de 2016, el defensor de derechos humanos Jorge Jiménez recibió una carta que le advertía que "qui3n3s nos pagaron por matart3 ya nos exig3 r3sultado l3s dol3ra a tu familia" (sic). La carta también amenazaba con hacer daño al antiguo Presidente del CODEH Andrés Pavón, actualmente embajador de Honduras ante Cuba. La carta concluye demandando al defensor de derechos humanos que cese cualquier trabajo relacionado al CODEH o cualquier relación con Andrés Pavón y que "t3n3s 24 HRS" (sic). Es particularmente preocupante que la carta menciona en repetidas ocasiones que el defensor se encuentra desprotegido en su casa y mientras se desplaza por la calle. Es de importancia notar que esta situación contradice las medidas cautelares de las cuales son beneficiarios Jorge Jiménez y su familia, y que han sido otorgadas por la Comisión Interamericana.

El 1ro de julio de 2016, el defensor de derechos humanos intentó realizar su labor de monitoreo al querer visitar a estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) quienes se encontraban detenidos en las premisas de la universidad. Jorge Jiménez se percató que un contingente de la división élite de policía *Cobras* estaban resguardando el lugar donde los estudiantes se encontraban detenidos. El defensor se dirigió al Sub-Comisario para obtener acceso, cuando Jorge Jiménez se identificó el Sub-Comisario respondió de forma soez "a mí me vale verga los derechos humanos, te voy a matar si seguís defendiendo estos vagos, para mí lo que vale es esto" y señaló sus insignias policiales. El Sub-Comisario procedió a tomar fotografías y a empujar al defensor.

Jorge Jiménez ha recibido amenazas de muerte en contra de él y su familia anteriormente, específicamente el 18 de agosto de 2015, los 2, 6 y 11 de febrero de 2013. El 30 de enero de 2014, sobrevivió un intento de asesinato después de que un carro intentara atropellarle mientras se desplazaba en los alrededores del Estadio Emilio Larach.

Front Line Defenders condena las amenazas de muerte contra Jorge Jiménez y su familia, así como contra otros defensores de derechos humanos asociados con CODEH. Front Line Defenders urge al Estado de Honduras a tomar acción de forma inmediata para salvaguardar la integridad física y psicológica del defensor de derechos humanos así como la de su familia, empezando por implementar de forma integral las medidas cautelares que le han sido otorgadas por la Comisión Interamericana, en consulta con Jorge Jiménez.

**Front Line Board of Trustees**

Denis O'Brien, Mary Lawlor, Michel Forst, Kieran Mulvey, Noeline Blackwell, David Sykes, Maria Mulcahy, Jim Conway, Hina Jilani, James L. Cavallaro

**Front Line Leadership Council**

Hanan Ashrawi, Robert Badinter, Bono, His Holiness The 14th Dalai Lama, Tenzin Gyatso, Indai Lourdes Sajor, Wangari Muta Maathai, Adolfo Perez Esquivel, Desmond Tutu

**Front Line Defenders insta a las autoridades de Honduras a que:**

1. Inicien una investigación inmediata, exhaustiva e imparcial sobre las amenazas de muerte contra Jorge Jiménez y su familia con el fin de identificar a los responsables, llevarlos ante un tribunal competente e imparcial, y aplicarles las sanciones previstas por la ley;
2. Tomen todas las medidas necesarias para garantizar en todo momento la integridad física y psicológica de Jorge Jiménez y su familia, incluyendo a través de la aplicación integral de las medidas cautelares MC-95-10 otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en consulta con el defensor;
3. Aseguren que todos los defensores y defensoras de derechos humanos en Honduras, en el desarrollo de sus actividades legítimas en defensa de los derechos humanos, puedan operar libremente sin miedo a restricciones ni represalias.